

## CONTRATO DE JUEGO

El presente Contrato de Juego contiene la regulación general de los servicios prestados por CODERE ONLINE S.A.U. (en adelante la EMPRESA), a través del Portal **codere.es** constituyendo el marco jurídico que desarrolla la relación contractual.

La EMPRESA posee las correspondientes **autorizaciones expedidas por el Estado** conforme a la regulación vigente, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<http://www.ordenacionjuego.es/es/op-CodereOnline>

Este documento es accesible a en todo momento en la web de la EMPRESA y puede ser impreso y almacenado por el CLIENTE.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

1.1. El presente Contrato de Juego que regula los servicios de juego de azar ofrecidos por la EMPRESA, incluyendo a título enunciativo pero no limitativo, servicios de apuestas y casinos, es suscrito, de una parte, por la entidad “CODERE ONLINE S.A.U”, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 29.375, Folio 79, Sección 8, Hoja M-528758, Inscripción 1ª; con C.I.F N° A-86346038, y con domicilio social en Alcobendas (28108 Madrid), Avenida de Bruselas, 26.

Y, de otra parte, por el CLIENTE, cuyos datos personales son los que han sido facilitados por él mismo en el formulario de registro del servicio contratado, que la EMPRESA ha puesto a su disposición a tal efecto. Todos los datos incluidos en el mencionado formulario han sido facilitados por el CLIENTE, por lo que la responsabilidad sobre la autenticidad de los mismos corresponde, directa y exclusivamente, al CLIENTE.

1.2. Para tener acceso a los servicios y/o contenidos del Portal, se requiere la cumplimentación de formularios de registro que implican necesariamente el suministro de ciertos datos básicos de carácter personal. Se considera Cliente a aquella persona cuyo registro haya sido validado después de cumplir los requisitos legales y regulatorios.

1.3. Al completar y enviar cualquier formulario incorporado en el Portal, el CLIENTE consiente y autoriza expresamente a que la EMPRESA recoja y trate automatizadamente los datos de carácter personal que se le solicitan, de conformidad con las finalidades y bajo las condiciones que se detallan en la Política de Privacidad.

### 2. OBLIGACIONES RELATIVAS AL PROCESO DE REGISTRO

La participación del CLIENTE en el juego exigirá su **registro previo** con aportación de los datos correspondientes de identificación personal y fiscal.

Sólo se permite un único registro de usuario activo por jugador.

En relación con el proceso de registro, el CLIENTE es responsable de la calidad de los datos facilitados por él mismo, y acepta la obligación de facilitar datos veraces, exactos y completos sobre su identidad, según se solicita en el formulario de registro y de actualizar todos los datos de registro para que éstos sigan siendo veraces, exactos y completos.

Si el CLIENTE facilitara cualquier dato falso, inexacto o incompleto, o si la EMPRESA tuviera motivos suficientes para sospechar que dicha información fuese falsa, inexacta o incompleta, tendrá derecho a denegarle el acceso y uso presente o futuro del Portal, o de cualquiera de los contenidos y/o servicios.

Se informa de la prohibición de participar a los menores de edad (**18 años**) o a las personas incluidas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego.

El proceso de registro no está destinado a las personas que sean objeto de las siguientes prohibiciones.

Tienen prohibida la participación en los juegos:

- a) Los menores de edad y los incapacitados legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que establezca la normativa civil.
- b) Las personas que voluntariamente hubieren solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme.
- c) Los accionistas, propietarios, partícipes o titulares significativos del operador de juego, su personal directivo y empleados directamente involucrados en el desarrollo de los juegos, así como sus cónyuges o personas con análoga relación de afectividad, ascendientes y descendientes en primer grado, en los juegos que gestionen o exploten aquéllos, con independencia de que la participación en los juegos, por parte de cualquiera de los anteriores, se produzca de manera directa o indirecta, a través de terceras personas físicas o jurídicas.
- d) Los deportistas, entrenadores u otros participantes directos en el acontecimiento sobre cuyo resultado se realicen las apuestas.
- e) Los directivos de las entidades deportivas participantes en el acontecimiento sobre cuyo resultado se realicen las apuestas.
- f) Los jueces o árbitros que ejerzan sus funciones en el acontecimiento sobre cuyo resultado se realicen las apuestas, así como las personas que resuelvan los recursos contra las decisiones de aquéllos.
- g) Los funcionarios que tengan atribuidas funciones de inspección y control en materia de juego, en el ámbito estatal.
- h) Cualesquiera otras personas que una norma pueda establecer.

Sin perjuicio de los procesos de verificación asociados al proceso de registro, la EMPRESA únicamente podrá abonar los premios obtenidos por los participantes que no estuvieran incurso en cualquier prohibición subjetiva.

### **3. VERIFICACIÓN DE DATOS**

#### **3.1 Verificación de datos de españoles y/o residentes en España**

Con el fin de verificar la validez de los datos de los usuarios, la EMPRESA consultará en el momento del alta, el Servicio de Verificación de Jugadores residentes en España proporcionado por la Dirección General de Ordenación del Juego.

Realizada la consulta, si los datos coinciden con los del Sistema de Verificación de Identidad, la EMPRESA obtendrá una respuesta positiva y los datos se tendrán por verificados.

En los supuestos de no coincidencia de los datos consultados, el sistema proporcionará una respuesta negativa y, la EMPRESA considerará los datos no verificados. En este caso, la EMPRESA podrá requerir al usuario la reintroducción de los datos consultados y proceder nuevamente a su consulta. Si tampoco se obtuviera una respuesta positiva, la EMPRESA podrá proceder del mismo modo una segunda y tercera vez. Si nuevamente no se obtuviera una respuesta positiva del Sistema, la EMPRESA acudirá al proceso de verificación documental de la identidad del usuario, sin perjuicio de los sistemas de verificación alternativos que pudiera emplear.

Cuando por razones de índole técnica o por fallos de disponibilidad en el servicio, el Sistema de Verificación de Identidad no proporcione respuesta a la consulta de la EMPRESA, ésta, quedando a salvo la posibilidad de reiterar su consulta hasta obtener respuesta, acudirá al proceso de verificación documental de la identidad del usuario. A estos efectos, se solicitará del usuario copia por ambas caras de su NIF/NIE, en base al cual se realizará una verificación documental mediante una herramienta de reconocida solvencia.

La verificación documental será realizada en el plazo máximo de un mes desde la solicitud del registro. Transcurrido este plazo sin que los datos hubieran sido verificados, el registro de usuario quedará anulado

Dicha documentación podrá enviarse mediante correo certificado, correo ordinario o correo electrónico a la EMPRESA a través de los Medios de Contacto publicados en el enlace de nuestro sitio web.

El cliente debe aportar una copia del mismo documento cuya naturaleza y numeración ha indicado en el formulario de registro.

En caso de recibir otro documento con otra numeración, aun cuando pareciera corresponder al usuario, la EMPRESA notificará vía email la no conformidad de este documento, y le informará del documento que la EMPRESA espera recibir.

La EMPRESA realizará durante el primer mes desde la activación del registro recordatorios periódicos que solicitaran el envío de la documentación requerida por la EMPRESA con el fin de identificar completamente su Registro de usuario. Durante dicho período se realizará una “Activación Temporal” del Registro y de la Cuenta de Juego. El usuario podrá depositar fondos y usar los Servicios de Juego pero no podrá retirar las ganancias o premios en su caso obtenidos hasta el registro definitivo mediante el envío de la documentación solicitada y verificación por la EMPRESA de la misma.

En caso de que el usuario no cumpla con el envío de la documentación en el plazo de 1 mes establecido anteriormente, (1) en ningún caso se procederá al pago de los premios indebidamente acreditados que se hubiesen podido generar en ese período. En consecuencia, 1.(a) si los saldos de la cuenta fueran superiores a los importes depositados se devolverán únicamente estos; 1(b) en el caso de que el saldo fuera inferior a los importes depositados se devolverá el importe del saldo ;y 2 a la anulación del Registro de usuario y Cuenta de Juego.

Si los documentos no cumplen con las verificaciones de seguridad internas de la EMPRESA así como las establecidas en la normativa vigente por entenderse que son inexactos o estén alterados o manipulados, la EMPRESA no tendrá obligación alguna de aceptar dichos documentos como válidos. En dicho supuesto, la EMPRESA se reserva el derecho de bloquear su Registro de usuario y de considerarlo necesario, la EMPRESA podrá requerir que dichos documentos estén certificados a los efectos de confirmar la exactitud de la información.

La EMPRESA excluirá a usuarios que faciliten datos personales falsos de la participación en los Servicios de Juego ofrecidos y a denegarles el pago de ganancias.

### 3.2. Verificación de datos de usuarios no residentes en España

La verificación de los datos aportados por el participante no residente en España será realizada por la EMPRESA en el plazo máximo de un mes desde la activación del registro de usuario y será condición imprescindible para el cobro de los premios obtenidos por el participante cualquiera que sea su importe y naturaleza.

La EMPRESA realizará durante el primer mes desde la activación del registro recordatorios periódicos que solicitaran el envío de la documentación requerida por la EMPRESA con el fin de identificar completamente

su Registro de usuario. Durante dicho período se realizará una “Activación Temporal” del Registro y de la Cuenta de Juego. El usuario podrá depositar fondos y usar los Servicios de Juego pero no podrá retirar las ganancias o premios en su caso obtenidos hasta el registro definitivo mediante el envío de la documentación solicitada y verificación por la EMPRESA de la misma.

En caso de que el usuario no cumpla con el envío de la documentación en el plazo de 1 mes establecido anteriormente, (1) en ningún caso se procederá al pago de los premios indebidamente acreditados que se hubiesen podido generar en ese período. En consecuencia, 1.(a) si los saldos de la cuenta fueran superiores a los importes depositados se devolverán únicamente estos; 1(b) en el caso de que el saldo fuera inferior a los importes depositados se devolverá el importe del saldo; y 2 a la anulación del Registro de usuario y Cuenta de Juego

La EMPRESA se reserva el derecho de rechazar, sin más justificación, registros de usuarios no residentes en España y en especial usuarios no residentes provenientes de países considerados de alto riesgo o cuya legislación prohíba el acceso a juegos de azar.

#### **4. CONDICIONES DE SERVICIO**

4.1. Las presentes Condiciones son de aplicación a los servicios y contenidos del Portal.

4.2. El CLIENTE tiene derecho a obtener información clara y veraz sobre las reglas del juego en el que desee participar.

Cada modalidad de contratación trae causa de sus propias condiciones comerciales y reglas de juego, las cuales están a disposición del CLIENTE, con carácter informativo y previo al proceso de contratación, en las páginas web de “normas de organización y funcionamiento de las apuestas” y de “normas de organización y funcionamiento de los juegos” en los distintos apartados de información comercial del Portal, con las reglas correspondientes.

Los importes de las jugadas o apuestas y sus límites cuantitativos, así como los premios que se pueden obtener se encuentran fijados en las normas de organización y funcionamiento.

4.3. Las condiciones y reglas de juego de cada producto o servicio y las ofertas que eventualmente puedan llevarse a cabo por la EMPRESA siempre aparecen en nuestra página web, por lo que pueden ser consultadas, archivadas o impresas en cualquier momento.

4.4. En cualquier caso, el CLIENTE optará por un determinado producto y/o servicio, o conjunto de los mismos, una vez formalizada la contratación mediante el envío telemático del correspondiente formulario de registro, con aceptación del presente Contrato

4.5. Prohibición de crédito. No se concederán préstamos ni cualquier otra modalidad de crédito o asistencia financiera a los participantes.

4.6. Información. La EMPRESA proporciona al público la información necesaria para que pueda hacer una selección consciente de sus actividades de juego, promocionando actitudes de juego moderado y responsable.

4.7. Medios de pago y de cobro. El pago de las operaciones de juego y el cobro de los premios se deberá realizar siempre a través de los medios legales aceptados por la empresa, El CLIENTE tiene derecho a cobrar los premios que le pudieran corresponder en el tiempo y forma establecidos, de conformidad con las reglas y normativa específica de cada juego.

La EMPRESA examinará con especial atención cualquier operación, con independencia de su cuantía, que pueda ser particularmente vinculada al blanqueo de capitales, y se comunicarán directamente al Servicio

Ejecutivo de Prevención (SEPBLAC) aquellas respecto de las que, tras dicho examen, existan indicios o certeza de que están relacionadas con el blanqueo.

4.8. El CLIENTE tiene derecho al tiempo de uso correspondiente, al precio de la partida de que se trate, y a jugar libremente, sin coacciones o amenazas provenientes de otros jugadores o de cualquier otra tercera persona.

4.9. Límites. El CLIENTE puede establecer límites a su participación en el juego fijando importes inferiores a los límites máximos determinados por la EMPRESA. Dicha limitación será válida en tanto el usuario no la revoque expresamente.

El CLIENTE podrá conocer en todo momento, de forma clara y expresa, el tiempo de juego empleado, el importe jugado, los premios obtenidos y el saldo disponible.

4.10. Cuando el uso del sistema de juego exija la instalación de cualquier componente en el equipo del CLIENTE, se requerirá el consentimiento expreso del jugador.

4.11. Prohibición de inteligencia artificial. No se permite el uso de robots por parte de los jugadores.

## **5. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS MENSAJES EN RELACIÓN CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS**

Ambas partes se comprometen expresamente a la conservación de todas las informaciones cruzadas entre ellas, como prueba de las transacciones realizadas electrónicamente.

## **6. NORMAS RELATIVAS A LA FORMACIÓN Y VALIDEZ DEL CONTRATO**

6.1. La participación del CLIENTE será válida cuando éste manifieste su aceptación y proceda al pago del importe correspondiente del juego o apuesta. El CLIENTE tiene derecho a la confirmación electrónica de su participación en el juego con expresión del importe jugado.

El CLIENTE entiende que la información contenida en las páginas del Portal y de las descripciones de los diversos productos y servicios ofrecidos en el Portal, así como el Contrato de Juego son bastantes y suficientes para la exclusión de error en la formación del consentimiento.

6.2. El presente contrato será válido y eficaz entre las partes en el momento de su aceptación por parte del CLIENTE, manifestada por medio del envío del formulario de registro, previa marcación de la casilla correspondiente a la aceptación del mismo y de la Política de Privacidad.

6.3. Tratándose de contratación electrónica, ambas partes renuncian a la firma convencional, que se verá sustituida por la remisión al CLIENTE de una firma electrónica (contraseña), que le permitirá identificarse para acceder a los contenidos y servicios del Portal que haya contratado. Las operaciones de juego y transacciones registradas con la firma electrónica (contraseña) del CLIENTE se considerarán válidas.

6.4. El coste de acceso telefónico, o vía internet u otro tipo de gasto por la conexión al acceso del Portal correrá a cargo exclusivamente del CLIENTE.

## **7. VALIDEZ DEL FORMULARIO COMO PRUEBA DE ACEPTACIÓN**

7.1. Ambas partes declaran expresamente que la aceptación de la oferta de servicio de la EMPRESA por el CLIENTE se lleva a cabo a través del envío del formulario de registro.

7.2. Del mismo modo, el mero hecho de enviar telemáticamente el formulario de registro por el CLIENTE supone la aceptación íntegra y expresa del presente Contrato de Juego.

7.3. La aceptación de la oferta de servicio de la EMPRESA por el CLIENTE y del presente Contrato de Juego puede llevarse a cabo con la mediación de un asesor comercial de la EMPRESA, así como en establecimientos presenciales de apuestas de la red Codere Apuestas, y otros del Grupo CODERE, así como en establecimientos con los que la EMPRESA establezca acuerdos con esta finalidad de facilitar la identificación y el registro presencial del CLIENTE.

## **8. CONDUCTA DEL CLIENTE Y RESPONSABILIDAD**

8.1. El CLIENTE acepta que no utilizará el servicio con propósitos ilegales, manifestando que realizará un uso particular, responsable y lícito, de conformidad con la legislación vigente, asumiendo en particular las siguientes obligaciones:

- a) No alterar el normal desarrollo de los juegos.
- b) Adoptar comportamientos basados en la honestidad y el respeto hacia los demás participantes y hacia el operador de juego.
- c) Cumplir las normas y reglas que, en relación con los participantes, se establezcan en la reglamentación de los juegos.
- d) No facilitar el uso del registro de usuario a terceros.
- e) No realizar transferencias a cuentas de juego de otros jugadores.

La EMPRESA podrá suspender cautelarmente al CLIENTE que haya tenido, a su juicio, un comportamiento colusorio o fraudulento o que haya permitido la utilización de su registro de usuario por terceros, hasta que se demuestren los hechos. Contrastados los hechos, si la EMPRESA tuviera elementos de juicio suficientes para poder considerar probado que el participante ha incurrido en fraude, colusión o puesta a disposición de terceros de su propia cuenta, el contrato podrá ser resuelto unilateralmente y podrá ser comunicado este hecho, junto con los elementos de juicio recabados, a la autoridad competente en materia de juego en el ámbito estatal.

8.2. La incorrecta utilización del servicio o de la firma electrónica o del acceso al Portal contraviniendo los términos del contrato, del ordenamiento jurídico y del buen uso, podrá dar lugar a las responsabilidades jurídicas que procedan en cada caso, conforme a la legislación vigente que resulte de aplicación.

8.3. El CLIENTE es consciente de que accede y participa de forma voluntaria y que la utilización de los servicios y contenidos del Portal se realiza bajo su única y exclusiva responsabilidad.

8.4. El CLIENTE establecerá todas las medidas necesarias de seguridad y de carácter técnico para evitar acciones no deseadas en sus sistemas de información, sus archivos y en los equipos informáticos para el acceso al Portal.

8.5. Cuenta del CLIENTE. Para poder participar en los juegos y apuestas es necesario dar de alta una cuenta con información veraz, de conformidad con las OBLIGACIONES RELATIVAS AL PROCESO DE REGISTRO establecidas en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad, y conforme a la buena fe, como principio general del Derecho.

En caso de que dicha información sea incorrecta o la EMPRESA sospeche que puede ser falsa, se tomarán las acciones de atención al cliente para subsanar errores si fuera el caso, las medidas operativas que procedan, y en su caso las acciones legales que corresponda ante cualquier conducta fraudulenta, mala fe en el proceso de registro o vulneración de la legalidad.



Se examinará con especial atención toda operación o pauta de comportamiento compleja, inusual o sin un propósito económico o lícito aparente, o que presente indicios de simulación o fraude. Y en su caso se comunicarán los indicios, al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

Registro único de usuario. Sólo está permitido un único registro de CLIENTE por persona. Por lo tanto, el proceso de registro solo se realiza una vez por persona. A los CLIENTES ya registrados les está prohibido realizar otro proceso de registro con indicación de otra dirección de correo electrónico y con cualquier otro dato distinto al originalmente aportado como verdadero.

Si se detectase o sospechase que una persona ha conseguido registrarse con varios “registros de usuario”, la EMPRESA se reserva el derecho a cerrar temporal o de forma permanente todas las cuentas implicadas y tomará las medidas que crea oportunas como pueden ser, entre otras, el cierre de la cuenta, el bloqueo del saldo, incluso la exclusión permanente, pudiendo informar a las autoridades competentes si lo considera pertinente.

El acceso del CLIENTE a su propia cuenta se realizará mediante un nombre de usuario y contraseña de su elección. La responsabilidad de la custodia de dicha información confidencial corresponde exclusivamente al CLIENTE. En caso de usurpación de identidad o secuestro de la cuenta del CLIENTE, la EMPRESA no se hará responsable de las posibles pérdidas.

Si el CLIENTE tiene sospechas que su cuenta pueda estar siendo secuestrada deberá contactar con la EMPRESA para proceder a su bloqueo y, en su caso, se proceda al cambio de contraseña.

Si el CLIENTE sospecha que su contraseña puede haber sido desvelada a terceras personas recomendamos que la cambie de inmediato.

En cualquier caso, por motivos de seguridad, se recomienda al CLIENTE cambiar la contraseña cada cierto tiempo, con una periodicidad que, en ningún caso, sea superior a un año.

Si cualquier persona accede a la cuenta única del CLIENTE, será el CLIENTE el responsable de las consecuencias de todas las acciones de esa persona tanto si el CLIENTE autorizó el acceso, como si no lo autorizó, y en su caso, afrontará la indemnización que hubiera lugar de producirse cualquier daño, y eximirá a la EMPRESA de todo tipo de costes, reclamaciones, gastos y daños causados en relación con el uso o acceso a su cuenta por parte de un tercero.

No se permiten transferencias entre cuentas de juego asociadas a diferentes registros de usuario, es decir, asociadas a diferentes jugadores.

El CLIENTE no podrá en ningún caso utilizar un medio de pago cuya titularidad sea de una tercera persona.

Cierre voluntario. El CLIENTE puede solicitar el cierre temporal o permanente de su cuenta. El periodo de cierre voluntario lo determinará el CLIENTE notificando a nuestro servicio de atención al cliente. En caso de que un CLIENTE solicite el cierre permanente de su cuenta, dicha cuenta no podrá ser reabierta.

El procedimiento de que dispone el CLIENTE para poner fin al contrato es la comunicación por cualquier medio admitido en Derecho con la EMPRESA, poniendo de manifiesto su voluntad en este sentido.

Inactividad. Los registros de usuario que permanezcan inactivos durante más de dos años ininterrumpidamente serán objeto de suspensión, y transcurridos 4 años desde la suspensión, se cancelará la cuenta.

No se permite realizar ninguna operación en este estado. En su caso, el registro de usuario deberá volver a activarse y es necesario volver a realizar las comprobaciones asociadas al mismo.

## 9. CONDUCTA DE LA EMPRESA Y RESPONSABILIDAD

9.1. La EMPRESA podrá modificar el Contrato de Juego notificándolo al CLIENTE con antelación suficiente, con el fin de mejorar los servicios y productos ofrecidos a través del Portal, sin perjuicio de lo dispuesto en las reglas de juego y o Condiciones Particulares que regulen el uso de un determinado servicio.

Cualquier modificación de este Contrato de Juego se comunicará al órgano competente en materia de juego y, una vez validada, se publicará y anunciará en el Portal. En tal caso, el CLIENTE será informado de que el Contrato de Juego (y en su caso, la Política de Privacidad) ha cambiado.

El CLIENTE deberá realizar una aceptación expresa de la nueva redacción del Contrato de Juego (y en su caso, la Política de Privacidad).

En todo caso, antes de contratar o de utilizar los servicios, siempre se podrá consultar el Contrato de Juego accesible en todo momento.

9.2. La EMPRESA podrá modificar unilateralmente y sin previo aviso la estructura y diseño de la web, así como actualizar, modificar o suprimir todo o parte de los contenidos o servicios y condiciones de acceso y/o uso del Portal, cuando de lo anterior no se derive perjuicio alguno para el CLIENTE.

9.3. La EMPRESA podrá denegar en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo el acceso al Portal a aquellos participantes que incurran en contravención de alguna disposición legal o reglamentaria.

9.4. Limitación de la responsabilidad. La EMPRESA no es responsable en caso de que se produzcan interrupciones del servicio, demoras, errores, mal funcionamiento del mismo y, en general, demás inconvenientes que tengan su origen en causas ajenas al control de la EMPRESA, y/o debidas a la actuación dolosa y culposa del CLIENTE y/o tengan por origen causas de fuerza mayor. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1105 del Código Civil, se entenderán incluidos en el concepto de fuerza mayor además, y a los efectos del presente contrato, todos aquellos acontecimientos fuera del control de la EMPRESA, tales como: fallo de terceros, operadores o compañías de servicios, actos de Gobierno, falta de acceso a redes de terceros, actos u omisiones de las Autoridades Públicas, aquellos otros producidos como consecuencia de fenómenos naturales, apagones, etc., y el ataque de hackers u otros terceros a la seguridad o integridad del sistema informático. En cualquier caso, sea cual fuere su causa, la EMPRESA no asumirá responsabilidad alguna, ya sea por daños directos o indirectos, daño emergente y/o por lucro cesante.

La EMPRESA no es responsable de los errores de introducción de datos o de cualquier información relativa a apuestas y juegos generada por el CLIENTE, como puede ser a título de ejemplo (no limitativo), un error en la cantidad apostada o jugada. En este sentido, solo se considera como apuesta o cantidad jugada el importe que haya sido confirmado y registrado por la EMPRESA.

La EMPRESA no se responsabiliza de los daños o perjuicios causados por el uso indebido de la cuenta del CLIENTE.

En caso de pagos sospechosos o fraudulentos, incluyendo la utilización de tarjetas de crédito robadas o en el caso de cualquier otra actividad fraudulenta, la EMPRESA se reserva el derecho de bloquear la cuenta del CLIENTE, de anular todo pago que se haya realizado y de recuperar todos los premios que haya pagado indebidamente.

La EMPRESA no será responsable de la utilización indebida o fraudulenta de las tarjetas de crédito robadas, ya haya sido denunciado o no el robo de éstas por parte del propietario.

## 10. CONDICIONES Y OFERTAS PROMOCIONALES



La EMPRESA puede realizar campañas promocionales ofreciendo bonus u otros, en los términos que, en su caso, fije la Administración. Las condiciones de estas campañas serán claras y estarán accesibles desde la cuenta de usuario.

Cada campaña promocional concreta podrá ser aceptada de forma expresa por el cliente cuando el medio empleado lo permita técnicamente, o de forma tácita por la mera formalización de las apuestas en caso contrario. La EMPRESA conservará registro de las condiciones a que queda vinculado el CLIENTE.

Si las condiciones especificasen una cantidad a acumular, por ejemplo de puntos, el CLIENTE podrá consultar los puntos que ha acumulado o los que le restan para cumplir las condiciones.

Los bonos de prueba serán entregados para ser jugados, en ningún momento podrán ser cobrados.

Los bonos tendrán la validez en el tiempo que indiquen los términos y condiciones de cada uno de ellos específicamente.

Si un jugador apuesta a todas las posibilidades reduciendo a cero la posibilidad de pérdida, dicha apuesta no computará para la liberación de ningún bono.

La liberación de un bono puede ir vinculada a cumplir una serie de condiciones específicas de cada bono. Antes de ser cobrado, la EMPRESA verificará si dichas condiciones se han cumplido correctamente. Asimismo se reserva el derecho a cancelar el ingreso del bono si considera que ha habido un abuso de la campaña o se ha cometido fraude.

Una persona solamente tiene derecho a liberar un bono en concreto, no podrá ser asignado el mismo bono a la misma persona más de una vez.

Los bonos de dinero en efectivo no podrán ser cobrados sin haber realizado al menos una apuesta en la EMPRESA.

A estos efectos, jugar en equipo está estrictamente prohibido salvo en promociones que se especifique lo contrario. Si hay evidencias de que más de una persona está jugando en una misma cuenta, ésta será automáticamente descalificada.

Previa información al CLIENTE, la EMPRESA se reserva el derecho de cambiar los términos y condiciones de cualquier promoción o finalizarla en cualquier momento que considere oportuno sin justificación previa.

## **11. COBROS**

El CLIENTE podrá cobrar en cualquier momento la totalidad o una parte de su saldo de su cuenta, y podrá requerir a la EMPRESA para que le transfiera, por el mismo medio de pago usado para realizar el ingreso siempre que sea posible, y sin coste adicional alguno, el saldo de su cuenta de juego y el de los premios obtenidos.

La cantidad mínima permitida para realizar cobros mediante los métodos no presenciales es de 20€, mientras que en el caso de los cobros presenciales en los locales habilitados la cantidad mínima es de 1€.

La EMPRESA abonará los premios obtenidos mediante el mismo medio que el CLIENTE hubiera empleado para el pago de la participación en el juego. En el caso en que la participación se hubiera realizado desde la cuenta de juego, el abono de los premios se realizará mediante apunte contable en el momento en el que el juego se haya completado.

Sea cual fuere el medio empleado para el abono de los premios, no supondrá ningún coste u obligación adicional para el CLIENTE.

No se podrán retirar importes superiores al saldo de la cuenta.

Para poder cobrar los fondos, el CLIENTE como mínimo tiene que haber realizado una apuesta en el Portal (salvo inscritos en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego - RIAJ-). En caso que se solicite un cobro sin haber realizado una apuesta, la EMPRESA estudiará la situación y se reservará el derecho a contactar para solicitar aclaraciones al CLIENTE, así como se reserva el derecho a informar a las autoridades competentes si procediese.

En el caso en el que la EMPRESA realizara una transferencia errónea, si fuera favorable para el jugador, el jugador deberá informar a la EMPRESA. Asimismo, la EMPRESA se reserva el derecho de reclamar la cantidad abonada por error. Si el jugador dispone de saldo en su cuenta, se deducirá de su balance la cantidad.

La EMPRESA se reserva el derecho de bloquear una cuenta en este supuesto hasta normalizar la situación.

## **12. DURACIÓN DEL CONTRATO Y RESCISIÓN**

El presente contrato tiene duración indefinida.

El CLIENTE puede rescindir el contrato en cualquier momento expresando su voluntad en ese sentido, mediante correo electrónico dirigido al Servicio de Atención al cliente, en la dirección [apuestas@codere.com](mailto:apuestas@codere.com)

## **13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Ambas partes se reconocen que la legislación aplicable al presente contrato, y a todas las relaciones jurídicas dimanantes del mismo, será la española, por expresa aplicación de lo dispuesto en el artículo 1262 del Código Civil, en relación a lo dispuesto en el Capítulo IV, del Título Preliminar del mismo cuerpo legal.

Este Contrato de Juego se rige por la ley española.

La EMPRESA no ofrece ningún tipo de juego ni apuesta, a través del Portal a los usuarios residentes o nacionales de Estados cuya legislación establezca que la actividad de juego online suponga una contravención de las normas jurídicas aplicables en su caso.

Si el CLIENTE residiese fuera de España y en virtud de su legislación nacional, o de normas de Derecho Internacional Privado no fuera de aplicación la legislación española, y en particular cuando su legislación nacional establezca prohibiciones que afecten al juego por internet, el CLIENTE comprende que no es destinatario de la oferta de servicios o productos de la EMPRESA.

La oferta de servicios o productos de la EMPRESA está dirigida únicamente a los clientes que no tienen prohibido realizar juegos y apuestas por Internet, en virtud de la legislación vigente en su jurisdicción. En este sentido, el CLIENTE declara, garantiza y acuerda asegurarse de que cumple con todas las regulaciones, estatutos personales y leyes que le sean aplicables antes de aceptar este contrato. En caso de tener dudas respecto de la licitud conforme con las leyes aplicables en su jurisdicción, el CLIENTE deberá obtener previamente asesoramiento legal.

Las personas nacionales de determinados países, como son, a título enunciativo y no exhaustivo, Israel, Estonia, Chipre, Bulgaria, Hong Kong, Estados Unidos o Turquía, no pueden concurrir a la oferta de servicios o productos de la EMPRESA.

La EMPRESA se reserva el derecho de revisar periódicamente y a discreción la lista de países de los cuales no puede aceptar clientes.

Los servicios y contenidos ofrecidos en el Portal pueden figurar en diferentes lenguas e idiomas. En el caso de contradicción entre las condiciones de uso y resto de textos legales realizados en otras lenguas, prevalecerá la versión en castellano.

## **14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Con el objetivo de garantizar el derecho fundamental de nuestros clientes a la protección de sus datos de carácter personal, a continuación se informa sobre los términos y condiciones del tratamiento de datos efectuados en el contexto del Contrato de Juego suscrito

### **14.1 ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

El responsable de tratamiento será la sociedad CODERE ONLINE, S.A.U (en adelante, CODERE ONLINE), con NIF A-86346038, domicilio sito en Avda. de Bruselas núm. 26, CP: 28108 de Alcobendas (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Folio 79, Sección, 8, Hoja M-528758.

En la página web del Grupo Codere se le informa sobre el nombramiento de Delegado de Protección de Datos y los medios a través de los cuales puede ponerse en contacto con él.

### **14.2 ¿Con qué finalidad tratamos sus datos y bajo qué legislación?**

El tratamiento de sus datos persigue las siguientes finalidades:

#### **Finalidad núm. 1 (principal): Gestión de la participación del cliente en juegos y apuestas.**

El correcto desarrollo de esta actividad, de acuerdo con la normativa vigente, incluye una serie de actividades de tratamiento que pueden resumirse en las siguientes:

- Verificación de la identidad de los jugadores residentes a través del Servicio de Verificación de Jugadores residentes proporcionado por la Dirección General de Ordenación del Juego; y de los jugadores no residentes a través del cotejo de su documento fehaciente de identificación.
- Recepción de las apuestas o prestación del servicio de juego on-line a través de slots, casinos virtuales y otras máquinas de juego online y gestión del pago, previa identificación del titular en cumplimiento de lo previsto en la normativa de prevención de blanqueo de capitales.
- Registro de las sesiones de usuario, tiempos de inicio y fin, autenticación, causa de desconexión o inactividad, información del dispositivo y otros datos (IP, sistema operativo, navegador...) y, en general, todo estudio sobre comportamientos anómalos con el objetivo de detectar operaciones sospechosas y comunicarlo, en su caso, a las autoridades pertinentes, en cumplimiento de la normativa reguladora del juego y de prevención de blanqueo de capitales.
- Consulta al Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) con el objetivo de impedir el juego por personas incluidas en el registro de prohibidos.
- Comunicación a la entidad de CODERE responsable del juego presencial competente en caso de solicitar el cliente la expedición de la tarjeta física de juego.

#### **Finalidad núm. 2 (accesoria): Desarrollo de campañas promocionales.**

Esta finalidad incluye la realización de campañas promocionales ofreciendo bonus a los clientes de conformidad con lo dispuesto en el presente Contrato de Juego y, en especial, la cláusula 10. Esta información será remitida por medios electrónicos o no electrónicos sobre bienes y servicios similares a los contratados por el cliente, pudiendo esta información personalizarse en base a su perfil (p.ej. el tipo de apuestas realizadas: Importe, deporte apostado, nivel de riesgo de la apuesta...) con el objetivo de adecuarse a sus necesidades.

Entendemos que CODERE ONLINE tiene interés legítimo a realizar estas campañas publicitarias. No obstante, en cualquier momento, el cliente puede oponerse al envío de nuevas comunicaciones comerciales enviando un correo electrónico a la dirección [proteccion.datos.es@codere.com](mailto:proteccion.datos.es@codere.com) con el asunto “NO MÁS PUBLI”. Asimismo, en cada comunicación comercial le informaremos nuevamente de la posibilidad de oponerse y el modo en que puede hacerse efectiva.

**Finalidad núm. 3 (accesoria): Información estadística.**

CODERE ONLINE tratará sus datos de carácter personal para la realización de estudios estadísticos e históricos.

**14.3 ¿Qué tipo de datos tratamos?**

Para las finalidades expuestas en el apartado anterior se trata el conjunto de datos del cliente que podemos dividir en las siguientes fuentes y categorías:

**a) Datos proporcionados de forma directa por el cliente:**

Datos proporcionados de forma directa por el cliente, ya sea en el momento de solicitud del servicio a través de la cumplimentación de los formularios a tal efecto habilitados como los facilitados a lo largo de la relación contractual a través de distintos medios como, por ejemplo, el histórico de apuestas, el registro de sesiones, dirección IP...

El Cliente se responsabiliza de su veracidad y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados.

**b) Datos obtenidos de otras fuentes distintas del propio cliente:**

Datos obtenidos de fuentes distintas del cliente, ya sea por contar con su consentimiento o por cualquier otra habilitación legal (interés legítimo, cumplimiento de una obligación legal...). Estas fuentes son:

- Organismos de la Administración Pública: (p.ej., Dirección General del Juego, Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), etc.) o Judicial.
- Datos proporcionados por la entidad de CODERE responsable del juego presencial en caso de traspasar saldo de su tarjeta física a su cuenta online.

**c) Datos inferidos por CODERE ONLINE:**

Datos inferidos por CODERE ONLINE a través del estudio de los datos del cliente ya sea mediante la aplicación de algoritmos matemáticos o de su know-how. Dentro de esta categoría se incluyen datos como los resultados de las actividades de perfilado del cliente según los distintos criterios que pueda utilizar la entidad como, por ejemplo, su vinculación, antigüedad, el uso que realiza de los servicios contratados...

**14.4 ¿A quién comunicamos sus datos?**

Los datos personales tratados por CODERE ONLINE para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, en el siguiente cuadro se detallan las comunicaciones previstas y la base legitimadora que la ampara:

DESTINATARIO	TIPO DE DATOS COMUNICADOS	HABILITACIÓN LEGAL
--------------	---------------------------	--------------------

Entidad del Grupo CODERE responsable del juego presencial	Datos de carácter identificativo	Desarrollo de la relación contractual: Traspasar saldo de su cuenta online a su tarjeta física  Cumplimiento de una obligación legal: Llevar a cabo su identificación formal para premios superiores a 2.500 €
Entidades financieras	Datos de carácter identificativo y bancario (núm. cuenta)	Desarrollo de la relación contractual: Gestión de pagos
AEAT	Datos de carácter identificativo	Cumplimiento de una obligación legal: Liquidación y pago de retenciones
SEPBLAC	Datos de carácter identificativo y otros que permitan evidenciar una operación sospechosa	Cumplimiento de una obligación legal
Otras Administraciones Públicas y Jueces y Tribunales	Datos de carácter identificativo y otros solicitados conforme a la normativa	Cumplimiento de una obligación legal

#### 14.5 ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales serán conservados mientras se mantenga la relación contractual con el cliente. Finalizada la relación contractual, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, su completa eliminación.

En cualquier caso, si al finalizar la relación contractual existieran litigios pendientes, los datos podrán conservarse durante la tramitación de los mismos, en tanto no recaiga resolución definitiva –fecha en la que se procederá a su bloqueo y posterior borrado-, si bien sólo podrán utilizarse a fines probatorios.

#### 14.6 ¿Cuáles son sus derechos?

Nuestra normativa de protección de datos le confiere una serie de derechos en relación con el tratamiento de datos que implican nuestros servicios que podemos resumir en los siguientes:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.

- Derecho a la limitación del tratamiento en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho de supresión: Solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- Derecho a revocar el consentimiento prestado.

Puede ejercitar sus derechos por correo electrónico dirigido a la dirección [proteccion.datos.es@codere.com](mailto:proteccion.datos.es@codere.com) o por comunicación postal a la dirección Avda. de Bruselas núm. 26, CP: 28108 de Alcobendas (Madrid) indicando el derecho a ejercitar y acompañando la documentación requerida.

Asimismo, tiene derecho a interponer una reclamación frente a la autoridad de control (en España, la AEPD).

## 15. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS – POLÍTICA DE COOKIES

### 15.1 Responsable del tratamiento

El responsable de tratamiento será la sociedad CODERE ONLINE, S.A.U (en adelante, CODERE ONLINE), con NIF A-86346038, domicilio sito en Avda. de Bruselas núm. 26, CP: 28108 de Alcobendas (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Folio 79, Sección, 8, Hoja M-528758.

En la página web del Grupo Codere se le informa sobre el nombramiento de Delegado de Protección de Datos y los medios a través de los cuales puede ponerse en contacto con él.

### 15.2 Tipo de datos tratados

#### **Datos facilitados por el usuario**

La navegación a través de nuestra página web no requiere el registro previo del usuario. No obstante, cuando usted visita nuestra página web, nuestros servidores web almacenan, de forma estándar, información como la dirección IP y el dominio desde el que se obtiene el acceso, la fecha y la hora de la visita. Asimismo, pueden instalarse en su dispositivo distintas cookies de conformidad con lo establecido en nuestra política de cookies a la que usted podrá acceder en nuestra página web.

Por otro lado, ciertas funcionalidades de nuestra página web exigen el registro previo del usuario (p.ej. la realización de apuestas de juego) o facilitar datos de contacto u otra información proporcionada por Usted (p.ej. los formularios de contacto o aplicaciones chat). Si la política de protección de datos de los mencionados servicios difiere de la política de protección de datos general de la página web será informado con carácter previo.

### 15.3 Uso previsto y transmisión de datos personales

Los datos de carácter personal serán utilizados únicamente para permitir la navegación por nuestra página web y, en caso de que acepte la política de cookies, para analizar la navegación realizada. Asimismo, con carácter previo al uso de las distintas herramientas web, se le informará sobre el tratamiento que se efectuará de sus datos.

CODERE ONLINE no cederá ningún tipo de dato personal a terceros. Esos datos sólo se transmitirán a las Administraciones Públicas y Jueces y Tribunales de conformidad con lo establecido en nuestra normativa.



## 15.4 Plazo de conservación

Los datos personales serán conservados exclusivamente durante el plazo necesario para permitir su navegación por la página web, analizar su navegación (en caso de aceptación de la política de cookies) o tramitar sus solicitudes de servicio a través de la página web. En el momento en que dejen de ser necesarios, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el período de bloqueo, su completa eliminación. A efectos ejemplificativos, en los casos más habituales se estará al plazo de prescripción de 3 años derivado de la normativa de protección de datos.

En cualquier caso, si al finalizar la relación contractual existieran litigios pendientes, los datos podrán conservarse durante la tramitación de los mismos, en tanto no recaiga resolución definitiva –fecha en la que se procederá a su bloqueo y posterior borrado-, si bien sólo podrán utilizarse a fines probatorios.

## 15.5 Sus derechos

Nuestra normativa de protección de datos le confiere una serie de derechos en relación con el tratamiento de datos que implican nuestros servicios que podemos resumir en los siguientes:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- Derecho a la limitación del tratamiento en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho de supresión: Solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- Derecho a revocar el consentimiento prestado.
- Derecho a interponer una reclamación frente a la autoridad de control (en España la AEPD).

Puede ejercitar sus derechos por correo electrónico dirigido a la dirección [proteccion.datos.es@codere.com](mailto:proteccion.datos.es@codere.com) o por comunicación postal a la dirección Avda. de Bruselas núm. 26, CP: 28108 de Alcobendas (Madrid) indicando el derecho a ejercitar y acompañando la documentación requerida.

En la página web de la AEPD puede encontrar una serie de modelos que le ayudarán en el ejercicio de sus derechos.

## MÁS INFORMACIÓN

La EMPRESA tiene su sede social y su establecimiento permanente en el lugar señalado en el Antecedente I, correspondiente a la identificación de las partes contratantes, y pone a disposición del CLIENTE y de los usuarios del Portal, direcciones de correo electrónico.

Por favor, para cualquier solicitud de información adicional, sugerencia o propuesta, así como para reclamaciones de cualquier tipo, póngase en contacto con nosotros mediante el correo electrónico [apuestas@codere.com](mailto:apuestas@codere.com) o mediante el formulario de contacto en la página web del Portal.

El cliente dispone de un plazo máximo de tres meses, desde la fecha en que se celebra el hecho objeto de reclamación, para presentar una reclamación relativa a la misma.

La empresa en cuanto reciba la reclamación comunicará con el cliente reclamante acusando recibo de la misma, identificándose debidamente como operador, e informando al Cliente sobre el plazo durante el cual se le comunicará al cliente la decisión tomada al respecto.

Este plazo de resolución será como máximo de un mes, y en todo caso la empresa queda obligada a emitir una contestación por cada reclamación recibida.

El personal de la empresa con el que interactúen los reclamantes se identificará para prestar servicio al cliente reclamante.

La ausencia de reclamación será considerada como conformidad con el estado de cuentas notificado.